

El Juzgado de Instrucción de Llerena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 5 de 1966, Emilio Asensio Tena.—(3.490.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 307 de 1955, Alvaro Larrañaga Illaramendi.—(3.480.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en sentencia ejecutoria dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Teruel en la causa número 23, rollo número 212, de 1966, por hurto, seguida en este Juzgado, contra Rafael García Marave, cuyo último domicilio fué Andorra (Teruel), por medio del presente se requiere a dicho penado al pago de la multa impuesta de 5.000 pesetas, previo descuento de tres días que estuvo privado de libertad por esta causa, quedando la cantidad a satisfacer en tal concepto en la de 3.500 pesetas, con la advertencia de que dicha pena tiene arresto personal subsidiario para caso de impago de ella de un día por cada 500 pesetas o fracción de éstas que deje impagadas.

Hijar, 27 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—(3.473.)

*

Por medio del presente se cita y llama a Enrique Vera García, mayor de edad, casado, matador de toros, vecino últimamente de Pozuelo de Alarcón, calle Lugo, número 7, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, denunciado por el delito de abandono de familia por su esposa, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración sobre los hechos, alvirtiéndosele que caso de no com-

parecer en indicado plazo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga a las Autoridades y Agentes de la Guardia Civil y Policía gubernativa que en el caso de averiguarse el domicilio o paradero del referido Enrique Vera lo comuniquen a este Juzgado, por tenerlo así acordado en sumario número 43-1966, por el delito de abandono de familia.

Dado en Navalcarnero a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.492.

*

En virtud de lo acordado por este Juzgado en diligencias preparatorias número 25 de 1966, por la presente se ofrecen las acciones de la Ley a los familiares más próximos de la súbdita francesa María Josefine Suzzane, domiciliada en Versailles, 1 rue Richaud, fallecida el día de hoy en accidente de automóvil, acaecido en el kilómetro 105 de la carretera N-630, término de Casas del Monte, cuyo vehículo era conducido por Christianne Aucler.

Hervás, 29 de agosto de 1966.—(3.472.)

*

Don Roberto Roldán Verdejo, Juez de Instrucción de Puerto del Rosario y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria de la causa número 17 de 1964, por el delito de coacción, contra Manuel Salvador González Cabrera y otro procesado declarado rebelde, aquél nacido el 21 de junio de 1919, hijo de Salvador y de Teresa, natural de Las Palmas, domiciliado en Barcelona, calle Blesa, número 31, y actualmente en ignorado paradero, de estado casado y profesión viajante de comercio.

Por el presente se cita al referido procesado Manuel Salvador González Cabrera

para que en el término de veinte días, contados a partir de la publicación del mismo, se persone en este Juzgado, por razón de dicha ejecutoria, a fin de satisfacer la multa impuesta por la Audiencia Provincial de Las Palmas en sentencia recaída en la mentada causa, de fecha 15 de junio de 1966, y la indemnización correspondiente a los perjudicados, bajo el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Puerto del Rosario a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Roberto Roldán Verdejo.—El Secretario, Manuel Díaz Sabina.—(3.477.)

*

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción número uno de esta capital

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 244 de 1966, por hallazgo de un cadáver en la margen derecha del río Duero, dentro del término municipal de Puente Duero, de esta provincia, cuyo cadáver aparecía vestido con un pantalón de pana color oscuro, atado a la cintura, a guisa de cinturón por una cuerda de plástico trenzada en forma de nudo corredizo; camiseta blanca de manga corta; calcetines color café; botas de cuero negras de cordón, siendo éste de cuero y pasando éste por dos ojales no coincidentes, sino en diagonal; de una estatura de 1,56 metros y una edad aproximada entre los setenta y setenta y cinco años; del género masculino, y cuya muerte puede datar de unos tres meses a cuatro, convocándose a cuantas personas puedan identificar a dicho cadáver comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número uno

Dado en Valladolid a 29 de agosto de 1966.—El Juez, José María Álvarez Terrón. El Secretario (ilegible).—(3.482.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de paja pienso.

El día 4 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por segundo concurso 2.645,40 quintales métricos de paja pienso para Valladolid: 2.472,50, León; 23,20, Astorga; 976,55, Oviedo; 407,25, Palencia; 570,90, Segovia; 89,20, Zamora, y 55,50, Medina, durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, y la original, reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de su oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en esta Junta los días hábiles,

de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 29 de agosto de 1966.—El General Presidente.—5.198-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Abastecimiento de aguas en Tollos».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Abastecimiento de aguas en Tollos (Alicante)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 450.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 45.000 pesetas; subvención del Estado, 405.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado de Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 9.000 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de agosto de 1966.—El Gobernador civil-Presidente interino, Luis Romero Navarro.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—5.999-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Urbanización en Gata de Gorgos».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Urbanización en Gata de Gorgos» (Alicante), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 350.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 105.000 pesetas; subvención del Estado, 245.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 7.000 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de agosto de 1966.—El Gobernador civil-Presidente interino, Luis Romero Navarro.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—6.000-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas en Monóvar, primera fase».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas en Monóvar, primera fase», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.125.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 450.000 pesetas; subvención del Estado, 675.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 22.500 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de agosto de 1966.—El Gobernador civil-Presidente interino, Luis Romero Navarro.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—6.001-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de la «Primera fase del matadero en Pinosos».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de la «Primera fase del matadero en Pinosos» (Alicante), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 150.000 pesetas; subvención del Estado, 350.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 10.000 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el

correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de agosto de 1966.—El Gobernador civil-Presidente interino, Luis Romero Navarro.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—6.002-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento parcial de aguas en Orihuela».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento parcial de aguas en Orihuela», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 331.540,35 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 127.677,35 pesetas; subvención del Estado, 203.863 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palaio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 6.630,80 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de agosto de 1966.—El Gobernador civil-Presidente interino, Luis Romero Navarro.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—6.003-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación del matadero municipal de la villa de Burgo de Osma».

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia a la baja subasta de las obras de «Ampliación del matadero municipal de la villa de Burgo de Osma».

Tipo de licitación: 988.194,59 pesetas.

Celebración de la subasta: A las trece horas del siguiente día hábil de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales o mediante aval bancario redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio de 1961 por importe de 19.763,89 pesetas.

Fianza definitiva: A constituir en metálico o valores por el importe del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número que acompaña, que habita en, calle, número, se comprometo a la ejecución de las obras de «Ampliación del matadero municipal en la villa de Burgo de Osma», con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en la ciudad de Soria el domicilio de don, calle, número

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 26 del actual.

Soria, 27 de agosto de 1966.—El Gobernador civil, Presidente accidental.—5.187-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un muro de delimitación de la playa de La Albufereta, a lo largo de la carretera de Alicante a Campello, primera fase.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un muro de delimitación de la playa de La Albufereta, a lo largo de la carretera de Alicante a Campello, primera fase.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza; en plazo de tres meses; con cargo al impuesto para la prevención del Paro Obrero y al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 633.690,38 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 12.673,80 y la definitiva del seis por ciento del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursa-

les, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once treinta horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para las obras de primera fase de construcción de un muro de delimitación de la playa de La Albufereta; que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas; que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 26 de agosto de 1966.—El Secretario, J. García Sellés.—El Alcalde, J. Carbonell.—5.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cloaca en la barriada Estalvis, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para ejecutar las obras de construcción de cloaca en la barriada Estalvis.

Tipo de licitación: 695.667 pesetas.
Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.

Los antecedentes de la licitación están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 13.914 pesetas; definitiva, 27.828 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar del inmediato al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. (Del que lo publique últimamente.)

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de al objeto de contratar las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Cardedeu, 18 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.997-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de pavimentación y arceles en la carretera de Su Eminencia y en varias calles de la barriada de la Plata».

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de pavimentación y arceles en la carretera de Su Eminencia y en varias calles de la barriada de la plata», cuyo importe asciende a 625.600 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la firma provisional exigida.

Como depósito habrán de constituir previamente los postores la cantidad de pesetas 15.640, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 31.280 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante el término de quince

minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de pavimentación y arceles en la carretera de Su Eminencia y en varias calles de la barriada de la Plata», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de agosto de 1966.— El Alcalde.—5.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de la zona urbanizada de la playa de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta por medio de la presente para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de la zona urbanizada de la playa de esta ciudad, bajo el tipo de un millón setecientos ochenta mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (1.780.459,39 ptas.) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de cuatro meses a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 10.ª del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos nueve pesetas con dieciocho céntimos (35.609,18 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el Boletín antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de, se comprometo a ejecutar la misma, con sujeción, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Tabernes de Valldigna, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde.—6.006-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ramón Castro Rey, natural de La Estrada (Pontevedra), hijo de Manuel y de Juana, ocurrido el día 11 de julio de 1964.

María Rosa Ramos Ramos de Solter, natural de Zamora, hija de José y de Perpetua, ocurrido el día 25 de marzo de 1966.

Leopoldo Augusto Estévez, natural de Bayona (Pontevedra), ocurrido el día 26 de abril de 1966.

OTROS ANUNCIOS

Benito Pérez de San Román, natural de Vicuña de San Millán (Alava), hijo de Gaspar y de Eugenia, ocurrido el día 25 de julio de 1966.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Valcárcel Reymón-dez, natural de Guilfré, Becerreá (Lugo), hijo de Ramón y de Petronila, ocurrido el día 7 de febrero de 1966.

Consulado General de España en Montpellier

El señor Cónsul general de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ildefonso Suárez Salas, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Manuel y de Consuelo, ocurrido el día 3 de enero de 1966.

Bernardo Perales Escriche, natural de Mora de Rubielos (Teruel), hijo de Manuel y de Isabel, ocurrido el día 29 de enero de 1960.

Vicenta Rosa Beltrán Sanz, natural de Chert, Tortosa (Castellón), hija de José y de Rosa, ocurrido el día 14 de abril de 1956.

José Torres Magnes, natural de Vilanova de Sau (Barcelona), hijo de Mariano y de Rosalía, ocurrido el día 2 de junio de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1966 por el buque